

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real**

Núm. 3.588/2010

CLASE DE SOLICITUD: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana Añora-Dos Torres, al arroyo Milano, en el t.m. de Dos Torres (Córdoba).

PETICIONARIO: Diputación Provincial de Córdoba. Avda. del Mediterráneo, s/n. Colegios Provinciales. 14011 Córdoba

EXPEDIENTE: VU-016/09-CO

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA SOLICITUD:

- Las obras e instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de la aglomeración urbana Añora-Dos Torres están situadas en la parcela 9016 del polígono 14, del t.m. de Dos Torres (Córdoba), según coordenadas UTM aproximadas: X(30): 335.322; Y: 4.257.754.
- El sistema de tratamiento de las aguas residuales propuesto está integrado por:
 - Línea de Agua: obra de llegada, pozo de gruesos, bombeo de agua bruta, medidor de caudal, tamiz de flujo vertical autolimpiante, tratamiento biológico mediante sistema de fan-

gos activos con eliminación de nutrientes en un reactor que nitrifica y desnitrifica simultáneamente.

- Línea de Fangos: espesador por gravedad, deshidratación en eras de secado.
- Las características cualitativas del efluente final no deberán superar los valores del Anexo I del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- El cálculo y dimensionamiento de la estación depuradora se ha efectuado para una población de 4.151 habitantes-equivalentes y para un caudal medio de diseño de 34,6 m³/h. El efluente depurado se pretende incorporar al arroyo Milano, en un punto según coordenadas UTM aproximadas: X(30): 335.309; Y: 4.257.746.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. Porzuna, 6 – C.P. 13002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real, a 29 de marzo de 2010.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.